**CAS-OAJ-CDCI-0001-2024**

En la ciudad de Yopal, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación de la oferta presentada por el "Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO", identificado con nit N° 900023118-4, representado legalmente por HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271 de Sacama, de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación referenciada, la cual tiene por objeto "IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 018858 DE 2018, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" , así:

| DOCUMENTOS REQUERIDO AL OFERENTE | ASOCSALIBA<br>CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| 1. DOCUMENTO CORRESPONDIENTE QUE ACREDITE SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. | Allega certificación expedida el 09 de Febrero de 2024, de registro del Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 64 del 16 de Septiembre de 1999. Se encuentra registrado el señor(a) HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271, en el cargo de Autoridad Tradicional del cabildo del resguardo indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO, según Acta de elección o asamblea general de fecha 11 de Enero de 2021 y con acta de posesión de fecha 14 de Enero de 2021 | CUMPLE |
| 2. ACTA O AUTORIZACIÓN DONDE CONSTE HABER SIDO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAE, POR LA CORRESPONDIENTE COMUNIDAD | Se allega certificación expedida el 24 de enero de 2024, mediante la cual se avala la facultad para contratar el programa de alimentación escolar. | CUMPLE |
| 3. CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT | Anexa A 5 folios, RUT del **CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATOCOROZAL** | CUMPLE |
| 4. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA | Anexa copia de la cedula de ciudadanía de HARLEY DUARTE CRISTANCHO. | CUMPLE |
| 5. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así:<br><br>Nit. 900023118-4<br>N° de certificado 241248856<br><br>C.C. 1118146271<br>N° de certificado 241248670 | CUMPLE |
| 6. ANTECEDENTES FISCALES | La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024)<br><br>Nit. 900023118-4<br>N° de certificado 9000231184240212172952<br><br>C.C. 1118146271<br>N° de certificado 111814627124021217313O | CUMPLE |
| 7. ANTECEDENTES JUDICIALES | La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024) | |

| | | |
|---|---|---|
| | C.C. 1118146271<br><br>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales<br><br>La Policía Nacional de Colombia informa:<br>Que siendo las 05:27:16 PM horas del 12/02/2024, el ciudadano identificado con<br>Cédula de Ciudadanía Nº 1118146271<br>Apellidos y Nombres: DUARTE CRISTANCHO HARLEY<br><br>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES<br>de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.<br><br>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.<br><br>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.<br><br>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. | **CUMPLE** |
| 8. INHABILIDADES POR CONDENA DE DELITOS SEXUALES GENERADOS DE LA PÁGINA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE SERÁN CONSULTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE | La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024)<br><br>C.C. 1118146271<br>CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS<br><br>La Policía Nacional de Colombia informa:<br>[redacted] 1118146271,<br>[redacted] DUARTE CRISTANCHO HARLEY<br><br>NO REGISTRA INHABILIDAD<br><br>[redacted] GOBERNACIÓN DE CASANARE [redacted] 892099216-6 [redacted] | |
| 9. ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS | La entidad procedió a realizar la respectiva verificación de antecedentes, así: (12 de febrero de 2024)<br><br>C.C. 1118146271<br>N° de certificado 84912366 | **CUMPLE** |
| 10. CERTIFICADOS DE PAGO DE PAGO DE PARAFISCALES Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. | Anexa certificación expedida por el Representante Legal y Evelio Rubio Camargo en calidad de contador | **CUMPLE** |
| 11. DEMOSTRAR QUE SE CUENTA CON SEDE ADMINISTRATIVA, PERSONAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO CONTABLE Y UN INVENTARIO DE EQUIPOS; ACORDES AL SERVICIO CONTRATADO. | Anexa certificación expedida por el representante legal en la cual acreditan contar con capacidad administrativa requerida. | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| 12. DEMOSTRAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS O COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A GRUPOS POBLACIONALES, QUE INCLUYAN PREPARACIÓN EN SITIO. | Anexa actas de liquidación de contratos suscritos con la gobernación de Casanare por un plazo superior a 1 año, cuyo objeto tiene relación directa con alimentación en modalidad de almuerzo preparado en sitio. | **CUMPLE** |
| 13. OFERTA ECONOMICA | En plataforma SECOP se registra un valor correcto, el cual es concordante con formato de propuesta económico allegado. | **CUMPLE** |

**Conclusión:**

Surtido el proceso de evaluación para el oferente **Resguardo Indígena CHAPARRAL Y BARRO NEGRO**, identificado con nit N° 900023118-4, representado legalmente por HARLEY DUARTE CRISTANCHO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1118146271 de Sacama, se verifica que la misma **cumple** en totalidad con los requisitos señalados en la **INVITACIÓN CAS-OAJ-CDCI-0001-2024**, por lo que se emite concepto favorable para la suscripción del respectivo contrato interadministrativo.

Se firma a los doce (12) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO**
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Revisó: Doris Santiesteban Peña
Cargo: Profesional Contratado OAJ